



Ciudad de México, **31/julio/2024**
Oficio No. M00.4.1/2566/2024

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

En relación con mi diverso No. M00.4.1/1630/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, (se adjunta al presente), referente a la relación de los sujetos obligados a presentar el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, adscritos a este Órgano Desconcentrado (Directores de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros y Directores de Oficinas Centrales).

Sobre el particular se reitera que, los Subdirectores, Jefes de División; Jefes de Departamento; Jefes de Centro de Graduados e Investigación; Jefes de Centro de Computo; y por último los Jefes de Información, de sus Planteles, se encuentran obligados a presentar el **"Informe de Gestión Individual"**, al término de su gestión o separación del empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable, apegándose al "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de junio de 2023 y los "Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de julio de 2023.

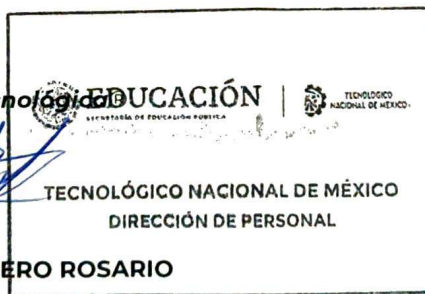
Por lo antes narrado, se solicita nuevamente en su carácter de superiores jerárquicos, continuar con la instrumentación de las acciones necesarias, para hacer del conocimiento la responsabilidad que debe cumplir el personal antes citado, aunado a lo anterior, es de puntualizar que dicho **"Informe de Gestión Individual"** se deberá presentar al nuevo titular del puesto y a su superior directo, como también, conservarlo en la institución en el caso de que les sea requerido por los órganos fiscalizadores.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

**AGUSTINA DE LA LUZ GUERRERO ROSARIO
DIRECTORA DE PERSONAL**



C.c.p. Ramón Jiménez López.- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente.
Alberto Mociño Cutiérrrez.- Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones.- Presente.
Octavio Díaz Aldret.- Secretario de Administración del Tecnológico Nacional de México.- Presente.

ALGR/JJG

